




**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

II CUATRIMESTRE DE 2020


Bogotá, D.C., septiembre de 2020

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Tabla de contenido

1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1 Objetivo del Seguimiento.....	3
1.2 Antecedentes.....	3
1.3 Alcance del Seguimiento.	3
1.4 Normatividad	4
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO	4

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

1. ASPECTOS GENERALES

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Registraduría Nacional, está enmarcada en los componentes de información, diálogo, y responsabilidad, la cual desarrolla la participación ciudadana promulgada en la Constitución Política.

El monitoreo y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas se realiza en el marco del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y se verá reflejado a través de un Informe de Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas, que dará cuenta de detalle de la implementación de las acciones, los logros y el alcance de las metas.

1.1 Objetivo del Seguimiento


- Dar a conocer a los órganos de control, veedurías ciudadanas, organizaciones, ciudadanía y demás partes interesadas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos, el seguimiento y resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2020.
- Mejorar los procesos de compilación, organización y trazabilidad de la información a presentar a la comunidad, los grupos de interés y la ciudadanía en general.
- Aumentar los niveles de confiabilidad de la información consolidada por la entidad.

1.2 Antecedentes.

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos, formuló la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020.

1.3 Alcance del Seguimiento.

El seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas se verificará en cada uno de sus componentes para el II cuatrimestre de la vigencia 2020.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

1.4 Normatividad


- Ley 489 de 1998, Artículo 33. “por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Documento CONPES N° 3654 del 12 de abril de 2010. “Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos”
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

La estrategia de rendición de cuentas se orienta hacia el cumplimiento del Conpes 3654 de 2010 y de los lineamientos metodológicos expuestos en el Manual Único de Rendición de Cuentas elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Es importante resaltar el concepto jurídico de rendición de cuentas, contemplado en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, en el cual la rendición de cuentas se entiende como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la RNEC, comprende cuatro etapas:

1. **Aprestamiento:** Entendido como la organización gradual de actividades que promueven la cultura de rendición de cuentas dentro de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Incluye actividades tales como identificación del estado actual de la rendición de cuentas, capacitación y organización del equipo líder.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

2. **Diseño:** Tiene como finalidad proyectar actividades que sean útiles y efectivas, con la implementación de procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas.
3. **Preparación:** Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y tiene en cuenta actividades como generación y análisis de información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanente y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.
4. **Ejecución:** Es la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas.

Subcomponentes de la Estrategia de Rendición de Cuentas.


La rendición de cuentas incorpora los siguientes tres elementos:

- 1.) Información de calidad y en lenguaje comprensible
- 2.) Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
- 3.) Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

Objetivo General: Fortalecer el diálogo directo y continuo con la ciudadanía a partir de la rendición de cuentas, como un proceso permanente entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los colombianos, de cara a la consolidación de una cultura de participación ciudadana.

Objetivos Específicos: Los objetivos de los componentes de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la RNEC, son los siguientes:

- **Información:** Aumentar la disponibilidad y mejorar los atributos de la información que se entrega a los colombianos por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil para los fines de rendición de cuentas, con el objeto de que la misma sea de calidad, clara, comprensible, completa, actualizada, oportuna y accesible a todos los colombianos.
- **Diálogo – Explicación:** Fomentar y cualificar el diálogo, la comunicación bidireccional y la retroalimentación entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los colombianos, mediante la planificación y ejecución de instrumentos y jornadas innovadoras para la rendición de cuentas que garanticen la interlocución y deliberación sobre temas de gestión institucional.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020


- **Responsabilidad:** Cumplir los compromisos adquiridos con los colombianos que deben estar articulados a un proceso de seguimiento y retroalimentación activo de estos, para lograr incorporar las recomendaciones de los colombianos al mejoramiento de la gestión institucional; y el fortalecimiento de la comunicación y la participación ciudadana.

Definición del equipo responsable de la rendición de cuentas:

La estrategia de rendición de cuentas de la RNEC es responsabilidad de las siguientes instancias:

- A los responsables de los procesos y macroprocesos en el nivel central y desconcentrado les corresponde adelantar las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano y en la Estrategia de Rendición de Cuentas, y rendir los informes y reportes de su cumplimiento y gestión, así como el apoyo que les sean solicitados por las Oficinas de Planeación y Control Interno.
- La Oficina de Planeación, como coordinador de la estrategia, le corresponden las siguientes tareas: a) liderar y coordinar todo el proceso de programación de las acciones y estrategias de rendición de cuentas; b) consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano; c) coordinar con los responsables de los macroprocesos la planeación e informe de gestión; d) consolidar el Informe de Gestión; y e) servir de instancia técnica en todo el proceso de rendición de cuentas.
- La Oficina de Comunicaciones y Prensa le corresponde efectuar el apoyo logístico a la rendición de cuentas, desarrollar la estrategia de comunicaciones, definir, coordinar y gestionar los mecanismos de divulgación de información, de consulta e invitación a la ciudadanía y el apoyo logístico en los espacios de diálogo, participación y rendición de cuentas.
- La Oficina de Control Interno le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano en su componente de Rendición de Cuentas. Así mismo, le concierne efectuar el seguimiento y control de la implementación, avances y ejecución de las actividades programadas en materia de rendición de cuentas.

La Oficina de Control Interno, siguiendo la estrategia y metodología de evaluación y seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas ha llevado a cabo las siguientes actividades:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

Estrategia	Actividad	Fecha de realización
Seguimiento a la elaboración y ejecución del componente de rendición de cuentas	Realizar seguimiento a las acciones programadas en el Plan de acción de rendición de cuentas para el primer, segundo y tercer cuatrimestre	La Oficina de Control Interno procedió a realizar la verificación correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia. En donde se observa el cumplimiento de lo regulado por la Ley. La anterior información puede ser consultada en la página web de la Entidad en el enlace: https://www.registraduria.gov.co/-Vigencia-2020-.html
Seguimiento documento estrategia de rendición de cuentas	Realizar seguimiento al cumplimiento del documento estrategias de rendición de cuentas en la ejecución de la rendición de cuentas una vez al año al finalizar la vigencia.	La Oficina de Control Interno procedió a realizar seguimiento al cumplimiento del documento estrategias de rendición de cuentas y realizó la respectiva publicación en la página Web de la Entidad. Se observa un cumplimiento en la ejecución del 100%, a cargo de este Despacho. Igualmente, se verifico la información relacionada con el corte a 30 de agosto/20 en donde se observa el cumplimiento de lo regulado por la Ley. Con corte a 30 de agosto/20 ver en el enlace. https://www.registraduria.gov.co/-Vigencia-2020-4403-.html
Análisis y evaluación de la Rendición de Cuentas 2020	Analizar y Evaluar la rendición de cuentas en la RNEC y generar las observaciones y sugerencias de mejora para la rendición de cuentas de la siguiente vigencia.	Dicha actividad se encuentra para realización a 31 de diciembre de la vigencia


Fuente: Plan de Anticorrupción y de Atención al Colombiano

La Registraduría Nacional del Estado Civil formuló su Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para la vigencia 2020, el cual establece el plan de acción que orienta la estrategia de rendición de cuentas, así:

Para llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas se programaron las siguientes actividades:

EJE DE ACCIÓN: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- **Actividad:** Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de la RNEC en materia de rendición de cuentas.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

- **Producto:** Capacitación realizada. Dicha actividad se realizó con los enlaces de Planeación de Nivel Central.

EJE DE ACCIÓN: INFORMACIÓN DE CALIDAD EN LENGUAJE COMPRENSIBLE.

- **Actividad:** Generar estrategias en los medios de comunicación para dar a conocer lo referente a la organización y transmisión de la rendición de cuentas.

- **Producto:** Avisos publicados en los diferentes medios de comunicación interna y externa. Dicha actividad se encuentra con fecha límite de implementación el 31 de diciembre de 2020 a cargo de la Oficina de Comunicaciones y Prensa; está programada para iniciar su ejecución a partir del mes de noviembre de 2020, para presentar la Rendición de Cuentas en el mes de diciembre/2020.

EJE DE ACCIÓN: DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANIA Y SUS ORGANIZACIONES

- **Actividad:** Implementar un formulario web en el cual los servidores públicos de la RNEC puedan aportar ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas.


- **Producto:** Formulario web. Dicha actividad se encuentra con fecha límite de implementación el 30 de noviembre de 2020 a cargo de la Oficina de Comunicaciones y Prensa con la Oficina de Planeación. El formulario es desarrollado y aplicado por la Oficina de Planeación para los meses de noviembre y diciembre de 2020 y la Oficina de Prensa se encarga de la publicación y de remitir el formulario diligenciado a la Oficina de Planeación para la realización de la estadística.

- **Actividad:** Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2020

- **Producto:** Informe de Rendición de Cuentas 2020. Dicha actividad se encuentra con fecha límite de implementación el 31 de diciembre de 2020 a cargo de la Oficina de Planeación.

- **Actividad:** Realizar la Audiencia Pública Participativa de Rendición de cuentas de la RNEC de la vigencia 2020.

- **Producto:** Rendición de Cuentas realizada. Dicha actividad se encuentra con fecha límite de implementación el 31 de diciembre de 2020 a cargo de la Oficina de Planeación, Oficina de Control Interno y Oficina de Prensa y Comunicaciones.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	1

Aprobado: 09/06/2020

EJE DE ACCIÓN: EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

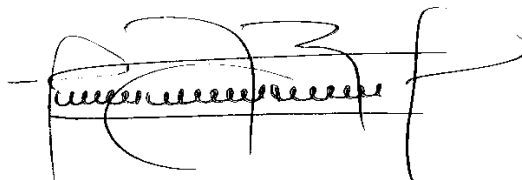
- **Actividad:** Elaborar el informe anual de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020.

- **Producto:** Informe general anual de evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Dicha actividad se encuentra con fecha límite de implementación el 31 de diciembre de 2020 a cargo de la Oficina Control Interno

A la fecha de este seguimiento la Oficina de Control Interno no detecto retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del PAYAC 2020 o en la estrategia de rendición de cuentas, en caso de detectarlos este Despacho informara al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad. El incumplimiento injustificado y reiterativo en la implementación y ejecución de los planes institucionales y de la gestión, así como del PAYAC y la estrategia de rendición de cuentas, constituye falta disciplinaria y será sancionado como tal.

La rendición de cuentas es una buena práctica institucional pues sirve como herramienta de planeación, control y corrección de la gestión administrativa, permite generar espacios de diálogo y retroalimentación entre sus directivos, los servidores de la RNEC y grupos de interés con relación a las dificultades y avances en la gestión institucional, frente a las necesidades y expectativas de los grupos interesados., a través de la evaluación permanente del proceso de rendición de cuentas para el logro de los objetivos institucionales.

Hacen parte del informe de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas, los Formatos de Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Función Pública y Formato Código: PGFT33, los cuales pueden ser consultados en el link <http://www.registraduria.gov.co/-Vigencia-2020-.html>.



LILIA AURORA ROMERO LARA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: GLORIA PATRICIA LEON B *Gloria P León B.*